

## Renta Y Patrimonio 2022

Fecha 05/12/2022

### Versión 2.0.0

Versión de Renta y Patrimonio 2022 para realizar los cálculos de los impuestos antes de que finalice el período impositivo. Para acceder debe tener instalada la versión 5.1.17 (o superior) de NCS Entorno Asesorías.

### Contenido de la versión:

- **Traspaso de datos del ejercicio 2021.** Se accede al traspaso desde la opción 'Utilidades' del menú. Puede seleccionar solo el traspaso de 'Perceptores' o el de 'Perceptores' y 'Datos económicos'. No podrá volver a seleccionar los clientes a los que le haya realizado el traspaso completo. Y puede seleccionar todos los clientes o solo los clientes a los que vaya a realizar el precálculo.
  
- **Pantallas de Renta.**
  - Todas las pantallas. Se han añadido controles para limitar el número de registros a los que se admiten en la presentación telemática.
  - Todas las pantallas. Se han modificado las pantallas para que se pueda trabajar con teclas de función y facilitar así la introducción de datos. Estas teclas son: nuevo registro es 'Control + N', editar es 'Control + E', grabar es 'Control + G' y cancelar las modificaciones es 'Control + C'.
  - Todas las pantallas. Se ha añadido una opción en el desplegable del botón 'Borrar' para borrar las referencias desactivadas.
  - Todas las pantallas. Se han añadido mensajes al introducir o grabar para controlar la integridad de los datos.
  - Declaraciones complementarias. Se ha añadido un botón 'Nueva' en las pantallas 'Estado de Renta' y 'Estado de patrimonio' que permite realizar nuevas declaraciones y copiar los datos de la anterior.
  - Perceptores.
    - Se ha añadido la pantalla de 'Maternidad / Guarderías' para indicar los meses en los que se trabaja por cuenta ajena, antes estos datos se introducían en cada hijo.
    - Se ha cambiado el campo 'Nº de justificante' a la pantalla 'Estado de Renta'.
  - Hijos, otros descendientes y ascendientes.
    - Se modifican los controles sobre discapacitados para incluir los casos en los que pierde la condición de discapacidad durante el periodo impositivo.
    - Se ha modificado 'Maternidad / Guarderías' para quitar los campos que ahora hay que rellenar desde 'Perceptores' y para añadir nuevos campos, como la 'Fecha de fallecimiento de la madre o de atribución de la guarda y custodia de forma exclusiva al padre o a un tutor' o los campos para indicar los meses en los casos en los que ambos progenitores tienen derecho a la deducción por maternidad.
    - Se ha modificado la introducción de hijos, ahora coge automáticamente los apellidos de los progenitores, solo debe indicar el nombre, pero si tiene NIF debe rellenar la ficha de terceros para que se guarde en la base de datos.
  - Rendimientos del trabajo. Se ha añadido un nuevo tipo en los rendimientos en especie.
  - Rendimientos de capital inmobiliario.
    - Se ha añadido un botón para la consulta de inmuebles.

- Se han añadido nuevos campos para el valor de adquisición de los inmuebles que tengan una parte de usufructo y otra en propiedad (Ver ayudas).
- Se ha añadido la columna de 'Orden Manual' para indicar un número a cada inmueble y poder ordenar los registros con este número.
- Rendimientos de capital mobiliario. Se ha añadido la columna de 'Orden Manual' para indicar un número a cada registro y poder ordenar por ese campo.
- Rendimientos de actividades en estimación directa normal y simplificada.
  - Se ha modificado el campo IAE, ahora hay que seleccionar el epígrafe de una tabla.
  - Se ha activado el acceso directo desde NCS Contabilidad (versión 2.1.0.0 o superior) a esta pantalla.
- Rendimientos empresarial módulos.
  - Se ha actualizado la reducción general, ahora es del 15%.
  - Se ha añadido una reducción para actividades realizadas en La Palma.
  - Se ha modificado la introducción de unidades. Hay una nueva pantalla para las unidades de personal en la que debe indicar las horas trabajadas. Para el resto de unidades debe acceder a la pantalla que le corresponde con el botón que hay junto a cada casilla o con la tecla F5.
- Rendimientos agrícola módulos.
  - Se ha actualizado la reducción general, ahora es del 15%.
  - Se han añadido nuevas casillas para para reducciones por adquisición de gasóleo agrícola y fertilizantes.
  - Se han actualizado los índices por adquisición de piensos a terceros y regadío con energía eléctrica.
- Ganancias y pérdidas patrimoniales.
  - Se han actualizado los campos de amortizaciones.
  - Se ha eliminado el campo "Porcentaje aplicable al ejercicio". Solo se puede dejar una parte de la ganancia o pérdida si utiliza la opción de precio aplazado.
  - Se han actualizado las importaciones de operaciones aplazadas en ejercicios anteriores.
  - Se ha añadido la columna de 'Orden Manual' para indicar un número a cada registro y poder ordenar por ese campo.
  - Se ha modificado la introducción de referencias imputadas a 'Ambos' cuando se va a aplicar la Disposición Transitoria 9ª, en estos casos, al grabar, tiene la opción de dividir el registro para generar uno para el declarante y otro para el cónyuge.
- Régimen de atribución de rentas.
  - Se ha actualizado la importación del modelo 184 de NCS Declaraciones.
  - Se ha añadido una pantalla para la consulta de inmuebles. La introducción o modificación de estos inmuebles se debe realizar en la pantalla de 'Rendimientos de Capital Inmobiliario'.
- Reducciones base imponible /Otros.
  - Se han añadido nuevas opciones en las listas de los campos 'Tipo' y 'Aportación'.
  - Se han actualizado las importaciones de saldos pendientes de ejercicios anteriores.
- Ejercicios anteriores.
  - Se han añadido nuevos tipos.
  - Se han actualizado las importaciones de saldos pendientes de ejercicios anteriores.

- Deducción vivienda habitual /Donativos/B.I.Cultural. Se han modificado los controles para el régimen aplicable a los contribuyentes residentes en Cataluña.
- Deducciones por inversión en actividades económicas.
  - Actualización del apartado de saldo pendiente de ejercicios anteriores.
  - Se ha modificado la pantalla de regímenes especiales y se han añadido nuevos tipos.
- Deducción Ceuta / Melilla / Canarias. Se ha modificado la introducción de datos para las deducciones de Ceuta y Melilla.
- Deducción doble imposición internacional. Se han añadido campos para separar los rendimientos según el tipo.
- Deducciones familia numerosa / Discapacidad. Se han añadido campos en el apartado de 'Cónyuge con discapacidad' para contemplar el caso en el que otro contribuyente también tenga derecho a la deducción.
- Pagos fraccionados. Se han actualizado las importaciones de NCS Declaraciones.

- **Liquidación Renta.**

- Nuevas escalas de gravamen autonómico para Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana.
- Nuevos mínimos para Andalucía, Madrid y Comunidad Valenciana.
- Actualización de las compensaciones de ejercicios anteriores.
- Nuevos límites para las reducciones por aportaciones a planes de pensiones del régimen general.
- Actualización de la deducción por vivienda para residentes de Cataluña con condiciones especiales.
- Actualización de las deducciones por inversión.
- Modificación del cálculo de la deducción por doble imposición internacional.
- Modificación del cálculo de la deducción por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla.
- Modificación del cálculo de la deducción por inversión de beneficios en elementos nuevos del inmovilizado material.
- Actualización del cálculo de las deducciones por maternidad y guardería.
- Actualización del cálculo de las deducciones por discapacidad.
- Actualización de los mensajes de control.
- Informe comparativo. Incluye los datos de tres ejercicios: 2020, 2021 y 2022.

- **Deducciones Autonómicas.**

- Andalucía.
  - Se han modificado las siguientes deducciones:
    - Vivienda Habitual protegida y por jóvenes.
    - Alquiler Vivienda Habitual.
    - Discapacidad.
    - Gastos Discapacitados ayuda terceras personas.
    - Por ayuda doméstica.
    - Inversión entidades empresariales andaluzas...
    - Nacimiento, adopción o acogimiento familiar de menores.

- Familia numerosa.
- Se han eliminado las siguientes deducciones:
  - Beneficios ayudas viviendas protegidas.
  - Inversión Vivienda protegida.
- Se han añadido las siguientes deducciones:
  - Gastos educativos.
  - Donativos con finalidad ecológica.
- Asturias.
  - Se han modificado las siguientes deducciones:
    - Gastos transporte público zonas rurales despoblación.
    - Adquisición o rehabilitación vivienda habitual en zonas rurales con despoblación
  - Se ha añadido la deducción por Adquisición de vehículos eléctricos.
- Canarias. Se ha modificado la deducción por Nacimiento o adopción.
- Cantabria. Se ha eliminado la deducción por Vivienda habitual del arrendatario zonas de riesgo despoblamiento (Arrendador)
- Cataluña. Se ha modificado las siguientes deducciones:
  - Alquiler Viv. Habitual Fam. Numerosa o monoparental.
  - Nacimiento o adopción de Hijos.
- Murcia.
  - Se ha modificado la deducción por Donaciones.
  - Se han añadido las siguientes deducciones:
    - Arrendamiento de la vivienda habitual.
    - Mujeres trabajadoras.
- La Rioja. Se ha modificado la deducción por Acogimiento de menores.
- Valencia.
  - Se han modificado las siguientes deducciones:
    - Adquisición vivienda habitual con ayudas públicas.
    - Inversión autoconsumo energía eléctrica o aprovechamiento de energía renovable.
    - Conciliación vida familiar.
    - Adquisición Material Escolar.
    - Obras vivienda habitual del ejercicio.
    - Por residir habitual municipio riesgo despoblación
    - Guarderías.
    - Ascendientes.
    - Nacimiento o adopción de hijos
    - Familia numerosa.
    - Acogimiento Familiar
  - Se ha eliminado la deducción de Labores no Remuneradas en el hogar

- Se han añadido las siguientes deducciones:
  - Contratación personas cuidado de niños y ascendientes.
  - Incremento costes de financiación ajena en inversión vivienda.
  - Gastos tratamientos fertilidad.
  
- **Patrimonio.**
  - Pantallas de inmuebles urbanos, rústicos y bienes afectos a actividades. Se ha añadido el campo domicilio.
  - Liquidación.
    - Nuevos mensajes de control.
    - Nuevas bonificaciones para Andalucía y Galicia.
    - Informe comparativo. Incluye los datos de tres ejercicios: 2020, 2021 y 2022.

#### **Instrucciones de instalación:**

- 1.- Leer atentamente estas instrucciones y seguir el orden establecido.
- 2.- Salir de todas las aplicaciones.
- 3.- Descargar máster.
- 4.- Instalar máster.
- 5.- Entrar en la aplicación. Para acceder debe tener instalada la versión 5.1.17 (o superior) de NCS Entorno Asesorías.